

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PEM200097

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTOS Y MATERIAL CONSUMIBLE ELECTRICO DURANTE 24 MESES
PARA LINEA FIGUERAS PERPIGNAN SA**

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	DEFINICION DE LA TERMINOLOGIA DEL CONTRATO.....	3
3	OBJETO DEL CONTRATO	3
4	PLAZO DEL CONTRATO.....	4
5	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4
6	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO	5
6.1	Nombramiento de un interlocutor con el Adjudicatario.....	5
6.2	Obligaciones del contratista.....	5
6.3	Responsabilidades en materia de protección de datos.....	6
7	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	7
7.1	Propuesta económica	7
7.2	Propuesta técnica	7
8	VALORACION DE LAS OFERTAS	8
9	PENALIDADES.....	9
10	VALORACIÓN DEL CONTRATO.....	9
11	FORMA DE PAGO DEL SERVICIO	9

1 INTRODUCCIÓN

La empresa Línea Figueras Perpignan S.A. es una empresa de derecho español, con sede social en Madrid, cuyos dos accionistas son ADIF y SNCF Réseau al 50% y dedicada al mantenimiento y explotación de la Sección Internacional de la Línea de Alta Velocidad entre Figueras y Perpiñán. Para los trabajos de mantenimiento de la vía y la eliminación de los defectos detectados, se ha de contar con los servicios de una empresa externa que cuente con los medios técnicos y humanos adecuados a tal fin.

El presente Pliego tendrá la consideración jurídica de documento integrante de los contratos en el orden de prelación que se define en la Condición siguiente, prestando el CONTRATISTA su plena conformidad a todo su contenido en el acto de formalización del contrato, incorporándose al mismo y quedando un ejemplar suscrito depositado en las oficinas de LFP S.A.

2 DEFINICION DE LA TERMINOLOGIA DEL CONTRATO

Contratista: Se entiende como tal a la persona física o jurídica legalmente constituida conforme a Derecho, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus estatutos o reglas fundacionales y se acredite debidamente, que tenga capacidad de obrar y acredite su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, conforme se establezca en el PCP y que, conforme al mismo, haya resultado Adjudicatario del correspondiente contrato.

Director del contrato: Será la persona responsable designada al efecto por el contratante para la dirección de los trabajos, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro de las facultades que se atribuyan

Delegado del contratista: Representante del adjudicatario y responsable absoluto de los trabajos contratados.

3 OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo del contrato es el suministro de equipamiento y material consumible eléctrico necesario para el desempeño de las labores de mantenimiento de la Sección Internacional para un periodo de 24 meses desde el inicio de la prestación.

4 PLAZO DEL CONTRATO

El alcance temporal del presente concurso es de 24 meses, a partir de la fecha de firma del contrato, con opción a prórroga de 12 meses.

Así mismo, se hace reserva de la posibilidad de prórroga, si el resultado de los suministros realizados es satisfactorio, y no existe denuncia del contrato vigente por alguna de las partes intervinientes en el mismo. Si se diera tal caso, los precios de aplicación durante el período de la prórroga serán los contenidos en este Pliego. La posibilidad de plantear la prórroga del contrato es competencia exclusiva de Línea Figueras Perpignan SA

5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación de los suministros del presente pliego se ha considerado su división en tres lotes diferentes conforme a las necesidades de Línea Figueras Perpignan SA y con el objeto de facilitar lo máximo posible la concurrencia a la licitación. La lotificación efectuada es la siguiente:

- Lote 1: Material Schneider
- Lote 2: Material Siemens
- Lote 3: Material consumible eléctrico genérico.

La ejecución del contrato de suministro se hará bajo la modalidad de "Pedido Abierto" con el proveedor cuya propuesta económica resulte adjudicataria.

Las propuestas habrán de ser individualizadas, de manera que un mismo ofertante podrá ofertar a uno, dos o los tres lotes, presentado una oferta diferenciada para cada uno.

De esta manera, se hará un único contrato de suministro por importe global igual a la estimación de consumo anual en material eléctrico para cada lote, del que se irán descontando los suministros que se vayan haciendo hasta agotar dicho importe global.

Un mismo proveedor puede ser adjudicatario de uno, dos o los tres lotes, si sus ofertas han obtenido la mejor puntuación en todos los casos.

En ningún caso, LFP SA se compromete a agotar el importe inicial estimado.

Para realización de los pedidos de suministro contra "Pedido Abierto", el adjudicatario ha de facilitar la consulta inmediata de disponibilidad, del precio y el plazo de entrega mediante su página web o en su defecto por correo electrónico del delegado del contratista (comercial encargado de LFP SA).

En caso de no disponer de método de consulta inmediata, a requerimiento de LFPSA se habrá de dar respuesta escrita en el día.

Será LFP SA, en cada caso individual quien determine si prima el plazo de entrega o el precio atendiendo a las circunstancias y a la urgencia de cada caso.

LFP SA mandará todos los pedidos a través de email.

Todos los suministros se entregarán en el almacén de LFP situado en la Base de Mantenimiento de Llers, debidamente embalados y acompañados de albarán valorado y desglosado con indicación de los descuentos aplicados. Los precios se entenderán son siempre con los gastos de envío incluido.

NO hay importe mínimo para los envíos. NO se permite esperar a agrupar pedidos de días para aprovechar un envío.

El horario de entrega de mercancías es de Lunes a Jueves de 8.00 a 13.30 y de 15.00 a 17.30 y los viernes de 8:00 a 15:00

TODOS los albaranes han de ser debidamente firmados incluyendo nombre y apellido, por la persona que recibe el material en nombre de LFP SA con su conformidad. Esto aplica igualmente para los supuestos EXCEPCIONALES de que nuestro personal pase por las instalaciones del adjudicatario a retirar material.

TODOS los albaranes han de reflejar el número de solicitud de aprovisionamiento (SA) al que corresponde

UNICA y EXCLUSIVAMENTE el personal habilitado por LFP SA, y que se indicará al inicio de la prestación, estará autorizado a pasar pedidos al proveedor.

UNICA y EXCLUSIVAMENTE el personal habilitado por LFP SA, y que se indicará al inicio de la prestación, estará autorizado a RETIRAR MATERIAL de las instalaciones del proveedor.

6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO

6.1 Nombramiento de un interlocutor con el Adjudicatario

Para la ejecución del servicio, el adjudicatario designará una persona como **Delegado del contratista (Comercial)**, que será interlocutor único a todos los efectos del **Director del contrato** designado por LPFSA.

6.2 Obligaciones del contratista

Durante el desarrollo del contrato, el CONTRATISTA deberá:

- Cuidar que en ningún momento se dañe la imagen de LFP S.A. ante terceros, de forma que cualquier acción que ofrezca duda en este sentido deberá ser resuelta por parte del representante de LFP S.A.
- La aportación del máximo espíritu crítico en la realización del trabajo de auditoría, en un clima de colaboración y mutuo respeto

- Generar el mayor valor añadido posible, mediante la identificación de los problemas y oportunidades con carácter anticipativo, junto con el planteamiento de soluciones para los problemas identificados y la orientación a la consecución de los beneficios de las mismas.
- Certificar y aportar en caso que lo solicite LFP S.A. todos los certificados de Calidad y garantías que los equipos adquiridos y que son de obligado cumplimiento según la normativa EUROPEA.
- En caso de ser necesaria una formación técnica de funcionamiento de los equipos adquiridos al proveedor, este se compromete a realizar dicha formación sin coste añadido dentro de su compromiso de atención al cliente y en caso que los proveedores den formaciones o se produzcan mejoras en los equipos que nos suministran por parte de los fabricantes, LFP debe estar informada en todo momento por el proveedor de estas mejoras de calidad o técnicas.
- El contratista se compromete a facilitar, para la formalización del contrato una copia digital de la tarifa aplicable al contrato.
- El contratista se compromete a garantizar el acceso a la consulta de disponibilidad del material, precio y plazos de entrega por LFP, bien a través de su página web, correo email o cualquier otro medio que garantice respuesta inmediata, o a dar respuesta escrita en 1 hora desde la consulta por LFP SA
- El contratista se compromete a garantizar el respeto de los plazos de entrega. Para los materiales disponibles en stock, se compromete a su entrega en 24 horas, siempre que reciba el pedido antes de las 12.00. En el caso de pedidos realizados después de las 12.00 se compromete a su entrega en 48 horas.
- El contratista se compromete a dar fechas de entrega de los materiales que no tienen en STOCK en un máximo de 3 días laborables y en caso de no cumplir con lo previsto se aplicarán las penalidades recogidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de suministros.
- En el caso que LFP devuelva el material solicitado por un error en la solicitud imputable a LFP antes de 7 días hábiles el contratista se compromete en aceptar la devolución siempre que el material no haya sido usado y esté en buenas condiciones, LFP se compromete a abonar los portes de envío.
- Si se produce un error por parte del contratista en el suministro debido a un error técnico por su parte, y es claramente demostrable que LFP dio toda la información necesaria para la correcta definición del mismo, todos los gastos que se deriven de la devolución de dicho material serán imputables al contratista

6.3 Responsabilidades en materia de protección de datos

Se estará a lo recogido en el punto 6.5 Clausula 5 del Pliego de Condiciones Administrativas

7 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

7.1 Propuesta económica

La **propuesta económica** ha de incluir todos los costes de suministro, incluidos embalajes y transporte hasta las instalaciones de LFP SA en Llers. La propuesta económica consistirá en un descuento lineal para cada familia y subfamilia de cada lote que habrá de mantenerse durante la duración del contrato. Tal y como se ha detallado en el presente Pliego, se plantea la división del contrato en TRES LOTES diferenciados:

- Lote 1: Material Schneider
- Lote 2: Material Siemens
- Lote 3: Material consumible eléctrico genérico.

La **propuesta económica** tiene que presentarse conforme se describe en los pliegos administrativos, CON EL MODELO DEL ANEXO I AL PLIEGO ADMINISTRATIVO. Dicho modelo recoge únicamente familias representativas de cada lote para facilitar un comparativo entre licitadores. El suministro. El adjudicatario de cada lote tendrá que aportar todos los descuentos aplicables para cada lote (Schneider, Siemens y Consumible genérico)

Cada lote se adjudicará al proveedor que obtenga la mejor puntuación en dicho lote. Se pueden presentar propuesta para un solo lote, dos o tres, a conveniencia del participante. Un mismo adjudicatario puede serlo de uno, dos o los tres lotes si sus propuestas resultaran las mejor puntuadas.

7.2 Propuesta técnica

Como complemento a los requisitos de solvencia exigidos en el punto 2.3 del presente pliego la memoria técnica detallará los siguientes puntos:

Método de seguimiento de suministros,
Existencia de plataforma online para consulta de precios, tarifas, stocks, pedidos, etc.
Centro de trabajo más cercano a LFP SA
Procedimientos de Calidad aportados
Tecnología I+d+i

8 VALORACION DE LAS OFERTAS

Línea Figueras Perpignan convoca un PROCEDIMIENTO ABIERTO con PLURALIDAD DE CRITERIOS de adjudicación (Mejor relación calidad-precio) para adjudicar los suministros recogidos en el presente pliego.

La propuesta económica tendrá un peso del 51% (valoración objetiva mediante fórmula)
La propuesta técnica tendrá un peso del 49% (valoración subjetiva conforme a parámetros definidos)

La evaluación de las memorias técnicas, se llevará a cabo con el estricto respeto de los principios de igualdad de trato, neutralidad y no discriminación.

A cada parámetro se le asignará una puntuación de 0 a 5, resultado de la evaluación detallada de las ofertas y aplicando el método siguiente.

La nota de 0 a 5 se basa en una escala que va de “muy mal” a “muy bien” tal como se indica en el siguiente esquema.

0	1	2	3	4	5
Muy malo Très mauvais	Malo Mauvais	Aceptable Acceptable	Medio Moyen	Bueno/Bien Bon/Bien	Muy Bueno/Bien Très Bon/Bien

La puntuación final será resultado de la evaluación multi-criterio de cada parámetro según los baremos indicados en la tabla siguiente:

			EMPRESA 1		EMPRESA 2	
	PESO PARCIAL (%)	PESO TOTAL (%)	PUNTOS (0 A 5)	NOTA	PUNTOS (0 A 5)	NOTA
EVALUACIÓN TÉCNICA		49,0%		0,00		0,00
ORGANIGRAMA, EQUIPO HUMANO Y ORGANIZACIÓN	16,3%		0	0,00	0	0,00
MEDIOS TÉCNICOS Y EQUIPOS DE TRABAJO	12,2%		0	0,00	0	0,00
EXPERIENCIA	10,2%		0	0,00	0	0,00
MÉTODOS DE SEGUIMIENTO	20,4%		0	0,00	0	0,00
CENTRO DE TRABAJO MAS CERCANO A LFPSA	20,4%		0	0,00	0	0,00
PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD APORTADOS	10,2%		0	0,00	0	0,00
TECNOLOGIA I+D+i	10,2%		0	0,00	0	0,00
EVALUACIÓN ECONOMICA		51,0%		0,00		0,00
TOTAL		100,0%		0,00		0,00

La puntuación técnica mínima exigida es de 30 puntos. En caso de que el resultado de la valoración técnica sea inferior a lo indicado, EL CONTRATISTA RESULTARÁ EXCLUIDO DEL PROCEDIMIENTO

9 PENALIDADES

Conforme a recogido en los Pliegos de Condiciones Administrativas para la adjudicación de suministros en el punto 4.5 y en su punto 12.7 Clausula 28

10 VALORACIÓN DEL CONTRATO

La dotación presupuestaria TOTAL para el periodo de vigencia del contrato es de doscientos veinte mil euros (240.000,00€) en los veinticuatro meses o trescientos sesenta mil (360.000,00€) si se ejecutara la opción de prórroga de 12 meses.

La distribución anual por lotes sería la siguiente:

Lote 1, Material Schneider, cincuenta y cinco mil euros (55.000€)

Lote 2, Material Siemens, cincuenta y cinco mil euros (55.000€)

Lote 3, Material eléctrico genérico, diez mil euros (10.000€)

LFP SA se reserva, unilateralmente, el derecho de ajustar a la baja tal dotación, en función de las necesidades y contingencias que pudieran surgir a lo largo de los ejercicios abarcados por el Contrato; el ejercicio de este derecho por parte de LFP SA, tendría lugar sin límite presupuestario inferior, y sin que el adjudicatario tenga derecho a solicitar cualquier tipo de justificación, compensación, o reclamación.

En ningún caso, la suma total de las cantidades abonadas en el período de un año excederán a la previsión económica asignada para cada lote y para la anualidad en cuestión (según la distribución establecida en el Contrato).

11 FORMA DE PAGO DEL SERVICIO

Todos los suministros vendrán acompañados de albarán valorado y desglosado con indicación de los descuentos aplicados. Cada albarán hará referencia claramente al número de pedido que origina ese suministro

La facturación se hará mensualmente, desglosada por albaranes y acompañando una copia de los albaranes de que se compone. TODOS los albaranes han de ser debidamente firmados por la persona que recibe el material en nombre de LFP SA con su conformidad.

El pago se hará por transferencia a 60 días fecha factura, con día de pago el 25 de cada mes.

Firmado:

Francisco Guillermo SIERRA HERRERO
Responsable Aprovisionamiento y Compras
Responsable Approvisionnement et Achats

Aprueba:

Petros PAPAGHIANNAKIS
Director General Línea Figueras Perpignan S.A.
Directeur Général Línea Figueras Perpignan S.A.